



FÍSICA

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y

RESOLUCIÓN DECANAL N° 199/09.-

VISTO

La nota de los Dres. Daniel E. Fridlender y Héctor L. Gramaglia en referencia al requisito que el Ing. Miguel M. Pagano apruebe como parte de su doctorado la materia Lenguajes y Compiladores, y

CONSIDERANDO

Que los Dres. Fridlender y Gramaglia integran la Comisión Asesora del Lic. Pagano y están a cargo de la materia mencionada anteriormente;

Que la Resolución Decanal N° 281/06 deja aclarado que dentro del plan de trabajo de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación, el Ing. Pagano debe aprobar la materia Lenguajes y Compiladores;

Que el Lic. Pagano ha colaborado desde hace algunos años en el dictado de la mencionada materia;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad ha analizado el tema y da su acuerdo a lo solicitado por los Dres. Fridlender y Gramaglia;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Eximir, de manera excepcional, al Lic. Miguel M. Pagano de la aprobación de la materia Lenguajes y Compiladores, como parte del plan de trabajo de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación, por haber colaborado desde hace algunos años en el dictado de la misma.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de julio de 2009.-

ms.